



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO MÚLTIPLE N° 268 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores(as)

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Solicito regularizar documentos relacionados al servicio de fumigación en la sede institucional.

Referencia : Oficio Múltiple N° 325-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez indicar que, la UGEL02 ha realizado la ejecución del "Servicio de fumigación, desratización y desinfección de las IIEE" en concordancia con lo señalado en el oficio de la referencia.

Al respecto, contamos con **documentos observados (conformidad de servicios, formato de recojo de estado situacional, entre otros)**, los cuales nos impiden continuar con los procesos contractuales y ejecución presupuestal.

Por tal motivo, con la finalidad de realizar la regularización de dichos documentos, solicito a los directores de las instituciones educativas (Anexo I) asistir a la sede institucional (mesa de partes de la UGEL02) con dirección calle Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay, San Martín de Porres, los días miércoles 27 y jueves 28 de septiembre del presente y en el horario de 08:30 a 16:00 hrs.

Asimismo, para agilizar la atención deberá comunicarse al número **983 599 531** (WhatsApp) para señalar la fecha y hora aproximada de su asistencia, así como otras consultas relacionadas al presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,



Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



MHS/ D UGEL02
LJBM/J(e) ASGESE
BJCR/C(e) ESSE
JEJ/E-ESSE

Código de expediente: ESSE2023-INT-

(folios)

ANEXO I

RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON DOCUMENTOS OBSERVADOS - SERVICIO DE FUMIGACIÓN 2023

N°	Cod. Local	Nombre del Local Escolar	Red Educativa	Observación de Documentos de Conformidad de Servicio
1	320884	VIRGEN DE FATIMA	RED 03	Firma de personal no identificado
2	320596	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	RED 03	Firma de otro personal
3	320898	PROMAE RIMAC	RED 03	Firma de personal administrativo
4	713546	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	RED 03	Firma de personal administrativo
5	306029	SANTA MARIA MAZARELLO	RED 05	Firma de personal administrativo
6	305925	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	RED 05	Firma de personal administrativo
7	305770	0390-3 TAHUANTINSUYO	RED 05	Firma de personal administrativo
8	305987	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	RED 06	Firma de personal administrativo
9	333056	2021 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RED 08	Firma de personal administrativo
10	333264	3023 PEDRO PAULET MOSTAJO	RED 08	Firma de personal administrativo
11	333037	2018	RED 09	Firma de personal servicio
12	336125	3701 FE Y ALEGRIA 1	RED 09	Firma de secretaria
13	333650	2075 NUEVO AMANECER	RED 10	Firma de personal administrativo
14	332797	0349	RED 10	Firma de personal servicio
15	332622	0002 SAN PEDRITO	RED 11	Firma de personal administrativo
16	333377	3037 GRAN AMAUTA	RED 11	Firma de sub director
17	333235	2098 JESUS VERA FERNANDEZ	RED 12	Firma de otro personal
18	333589	JOSE HECTOR RODRIGUEZ TRIGOSO	RED 12	Firma de otro personal
19	332896	CONDEVILLA SEÑOR II	RED 12	Firma de personal administrativo
20	332957	2008 EL ROSARIO	RED 12	Firma de personal servicio
21	333240	2101 MARIA AUXILIADORA	RED 12	Firma de sub director
22	333198	2082 HEROES DEL PACIFICO	RED 13	Firma de personal administrativo
23	332702	0019	RED 14	Firma de docente
24	778156	CAMINITOS DEL SABER	RED 14	Firma de docente
25	332844	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	RED 15	Firma de docente
26	332962	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	RED 15	Firma de personal administrativo
27	332924	2001 SANTA ROSA DE LIMA	RED 16	Firma de otro personal
28	311257	0022 SEMILLITAS DEL FUTURO	RED 18	Firma de personal administrativo
29	311021	2092 CRISTO MORADO	RED 18	Firma de personal servicio
30	311304	0026 SAN ROQUE	RED 21	Firma de docente
31	797857	JUAN PABLO II	RED 21	Firma de otro personal
32	311158	PNP PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA	RED 21	Firma de otro personal
33	604076	PRITE SANTA ANA	RED 21	Firma de personal administrativo
34	310979	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	RED 21	Firma de personal administrativo
35	310941	2025 INMACULADA CONCEPCION	RED 22	Firma de docente
36	310696	0001 NIÑO JESUS DE PRAGA	RED 22	Firma de personal servicio
37	333278	3024 JOSE ANTONIO ENCINAS	RED 22	Firma de personal servicio
38	333481	3093	RED 16	Falta sello post firma del director
39	695340	2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS	RED 14	Falta sello post firma del director
40	333061	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	RED 09	Falta sello post firma del director
41	695038	0367 VIRGEN DE LA MEDALLITA MILAGROSA	RED 13	Falta sello post firma del director




John S. Espinoza Jacho
 Especialista del ESSE
 ASGESF - UGEL 02



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Martes, 08 de agosto de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 325 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Atención de requerimientos de servicio de fumigación de locales escolares.

Referencia : Contrato N° 02-2023-UGEL02-ADM

De mi consideración,

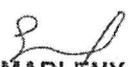
Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez indicar que, de acuerdo a requerimientos de fumigación de locales escolares, la Empresa GRUPO INTECSA SAC, se encontrará ejecutando dicho servicio desde el **viernes 11 al viernes 24 de agosto del presente**, de acuerdo al cronograma adjunto al presente (Anexo I).

Por tal motivo, solicitamos a los directores de las instituciones educativas garantizar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El local escolar deberá encontrarse en condiciones limpias para la ejecución del servicio.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones previas a la ejecución del servicio, el cual se encuentra adjunto al presente (Plan de trabajo).
- Supervisar y verificar que la empresa cumpla con la desratización, desinsectación y desinfección, de acuerdo a la necesidad o estado sanitario del local escolar, detallados en los términos de referencia adjuntos.
- **Asegurar su presencia para la firma y sello (post-firma)** del certificado, ficha técnica del servicio, formato de estado situacional y conformidad de servicio.
- De existir cruce de horarios con la jornada escolar, deberá generar mecanismos para la continuación de clases de manera virtual.
- Reportar incidencias durante la ejecución del servicio mediante oficio por mesa de partes en un plazo no mayor de 48 hrs luego de la ejecución del servicio.
- De existir alguna necesidad de suspensión o reprogramación (posterior al cronograma establecido) deberá ponerlo en conocimiento (señalando el sustento) al correo electrónico john.espinoza@ugel02.gob.pe como **máximo dos días antes de la fecha programada**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,


Lic. MARLENY LÁZARO PORTAJefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE
YCCA/C(e) ESSE
JEJE-ESSE

Código de expediente: ESSE2023-INT- 73417 (3 folios)